

BOLETÍN MARIOLÓGICO

EN TORNO A LA REDENCIÓN PRESERVATIVA

por J. A. DE ALDAMA, S. I.

El centenario de la bula «Ineffabilis» ha centrado el estudio mariológico de este año preferentemente en el dogma de la Inmaculada. La investigación se ha fijado en diversos aspectos especulativos del glorioso privilegio de María y en su conexión con otras gracias de la Señora; y como era natural, se han abordado también numerosos aspectos históricos, entre los que no ocupan el último lugar los que se refieren a la interpretación de la misma bula.

No es todavía el momento de hacer el balance de todos estos estudios e investigaciones. Pero tal vez podamos adelantar algo de ese balance en relación con uno de los temas que este año se han tratado más, sobre todo en las revistas españolas y en el Congreso Internacional de Roma, como ya antes en la Asamblea de la Sociedad Mariológica Española en Zaragoza. Nos referimos al famoso problema del débito del pecado original en Nuestra Señora, problema cuyo estudio tuvo un punto culminante en el siglo XVII para volver a alcanzar en este Año Mariano una nueva altura, no menos airoso ni menos arriesgada que la primera.

Sin embargo los estudios que este año se han hecho sobre el tema y que venían ya preparándose en los años precedentes, van casi en su totalidad en una misma dirección. Tienden a suprimir todo débito. Sin duda vendrán pronto otros estudios en sentido contrario. Pero de momento podemos decir que se trata de una verdadera ofensiva contra el débito, sin que se haya dejado sentir todavía la inevitable contraofensiva.

Esas investigaciones han sido históricas y especulativas. En unas y en otras se ha derrochado el ingenio, puesto a servicio de la más sincera devoción a la Señora. Hemos de confesar que esa filial devoción y ese celo de la gloria de María no siempre se han mantenido en el plano sereno de la ciencia; sino que se han visto enturbiados, en la pluma y en la palabra, con ciertas exageraciones y expansiones de gusto dudoso, que recordaban demasiado algunos episodios de las luchas inmaculistas del XVII.

Si ese tono es francamente reprochable, veamos en él más bien un entusiasmo mariano desbordado, con tal de que concedamos a los mantenedores del débito igual empeño por honrar a su Madre y por ensalzar sus legítimas grandezas. Juzgarlo de otro modo sería muy injusto. Repetidas veces escribió el P. Suárez que «para la gloria de la Virgen no importa nada» el negar o afirmar el débito. Palabras que contrastan grandemente con algunas de las que este año se han escrito¹.

1. Véanse, por ejemplo, estas frases: «La bula 'Ineffabilis' excluye de María toda defección, en sí o en Adán; esa rebeldía, que habría obligado a Dios a incluirla (*debitum proximum*) o a tener que incluirla (*debitum remotum*) en la ley de transmisión del pecado original» («Verdad y Vida», 12 [1954], 169). «Las posiciones, en que ahora se mueven los negadores y propugnadores de los débitos, pueden ser meras prolongaciones de las que antaño ocupaban maculistas e inmaculistas» («Ephemerides Mariologicae», 4 [1954], 491). En cambio el P. Joaquín Alonso ha escrito muy bien: «Nos etiam in eorum sumus sententia, qui, etsi aliquod debitum ponant in B. M. Virgine, non ideo minorem agnoscunt puritatem a peccato» («Ephemerides Mariologicae», 4 [1954], 234-235).

¹«Salmanticensis», 1 (1954).